

13992 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la del 23 de mayo, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2000.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 de junio de 2001, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22474, en el texto de la Resolución, donde dice: «Número de orden: 56, área de conocimiento: "Paleontología", Comisión titular: Vocales: Don Jenaro García-Alcalde Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo»; debe decir: «Número de orden: 56, área de conocimiento: "Paleontología", Comisión titular: Vocales: don Jenaro Luis García-Alcalde Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo».

En la página 22474, en el texto de la Resolución, donde dice: «Número de orden: 56, área de conocimiento: "Paleontología", Comisión suplente: Vocales: y don Eladio Guijarro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; debe decir: «Número de orden: 56, área de conocimiento: "Paleontología", Comisión suplente: Vocales: y don Eladio Liñán Guijarro, Catedrático de la Universidad de Zaragoza».

En la página 22474, en el texto de la Resolución, donde dice: «Número de orden: 78, área de conocimiento: "Química Inorgánica", Comisión suplente: Secretario: Don Juan Manuel Insausti Peña, Profesor titular de la Universidad del País Vasco/EHU; debe decir: «Número de orden: 78, área de conocimiento: "Química Inorgánica", Comisión suplente: Secretario: Doña María Teresa Insausti Peña, Profesora titular de la Universidad del País Vasco/EHU».

Leíoa, 29 de junio de 2001.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

13993 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2001, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Titulado Superior en la Unidad de Información, Orientación y Actividades Culturales y Deportes, mediante el sistema de concurso oposición libre.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad «Carlos III» de Madrid, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto), dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y por el artículo 28 del Convenio Colectivo de Personal de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, previo acuerdo con el Comité de Empresa de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad «Carlos III» de Madrid:

Número de plazas: Una. Unidad: Información, Orientación y Actividades Culturales y Deportivas. Grupo: A2. Denominación: Titulado Superior.

Segundo.—Las bases de esta convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad (edificio de Decanato), de Rectorado, así como en la Unidad de Recursos Humanos, calle Madrid, número 126, de Getafe (Madrid), y Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, número 15, de Leganés (Madrid), y avenida de la Universidad

«Carlos III», número 22, Colmenarejo. En estas mismas Unidades se facilitará de forma gratuita el modelo oficial de solicitud al que habrán de ajustarse quienes deseen participar en este proceso selectivo.

Tercero.—Las solicitudes, según el modelo oficial anteriormente señalado, a las que se adjuntará la documentación exigida según las bases de la convocatoria, se dirigirán al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad «Carlos III» de Madrid, calle Madrid, 126, de Getafe, 28903 Madrid, o calle Butarque, 15, de Leganés, 28911 Madrid, y avenida de la Universidad «Carlos III», número 22, Colmenarejo, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Los derechos de examen serán de 4.000 pesetas y se ingresarán en el BBV-Argenteria (0182), oficina 9059 Getafe (Madrid), en la cuenta corriente número 29-0203893031 de la Universidad «Carlos III» de Madrid. Los aspirantes que se encuentren inscritos como demandantes de empleo en el INEM con una antigüedad mínima de dos años referida a la fecha de publicación de la presente convocatoria, así como aquellos que presenten discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 estarán exentos del pago de los citados derechos de examen, previa justificación que acredite dicha circunstancia.

El ingreso se realizará, bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, indicando: «Pruebas Selectivas Personal Laboral, Grupo A, Titulado Superior en la Unidad de Información, Orientación y Actividades Culturales y Deportes (SIJA), Universidad «Carlos III», de Madrid».

En la solicitud deberá constar el sello de la entidad bancaria a través de la cual se realiza el ingreso en la cuenta indicada, acreditativo del pago de los derechos, cuya falta no será subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el órgano convocante dictará, en el plazo de un mes, Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentren expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de las pruebas.

Séptimo.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde su publicación y potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 29 de junio de 2001.—El Rector, por delegación (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

13994 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º 6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,